

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

234 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA NÚMERO 5

EDICTO CÉDULA DE CITACIÓN

Doña Gloria Alonso Santana, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 5 de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que en los autos seguidos bajo el número 83 de 2012, en materia de despido disciplinario, a instancia de don Juan Marrero Marrero, contra “Mantenimiento e Ingeniería Energética, Sociedad Anónima”; “Elsamex, Sociedad Anónima”; “Moncobra, Sociedad Anónima”; “Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad; Fondo de Garantía Salarial”; “Clece, Sociedad Anónima”; “Antalsis, Sociedad Limitada”; “Medancli, Sociedad Limitada”, y “UTE Antalsis, Sociedad Limitada, y Medancli, Sociedad Limitada”, se ha acordado citarles mediante edicto dado su ignorado paradero, para el acto de vista oral que tendrá lugar el día 6 de noviembre de 2012, a las once y treinta horas, advirtiéndoles de lo dispuesto en los artículos 82.2 y 83 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social. Asimismo, se les requiere para que concurran al acto, al efecto de contestar al interrogatorio de preguntas de la contraparte, si así se hubiese interesado, así como para que aporten la documental que se indica en la demanda, cuya admisión se acordó por resolución judicial, haciéndoles saber que las copias de la misma se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de citación en legal forma a “Mantenimiento e Ingeniería Energética, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en Las Palmas de Gran Canaria, a 16 de julio de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/26.286/12)